

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Interrogador intere.

*[Handwritten signature]*

El Secretario,

*[Handwritten signature]*

= Numero 17 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día uno de marzo de mil novecientos setenta y dos, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal Don Miguel A. Vangor Lluís, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo en segunda, el próximo viernes, día Tres de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde acetal,

*[Handwritten signature: Vangor Lluís]*

El Secretario,

*[Handwritten signature]*

= Numero 18 =

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 3 de marzo de 1972.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y cuatro minutos del día Tres de marzo de mil novecientos setenta y dos, se reúne en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Rafael de la Rota



Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Teniente de Alcalde Don Miguel A. Hayer Hull, Don Francisco Isidoro Maya, Don José M<sup>o</sup> Perico Rendulle, Don José Planas Montanyá, Don Antonio Arcel Thomas, el Interventor de Fondos interiores Don Pedro Fluxá L. de Garabito, y asistido de mí, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad, correspondiente al día veinte y cinco de febrero último.

- De 2 a 30 - Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se acuerda conceder o no se insertan a continuación:
1. y viene permitidos por N<sup>o</sup> 2. - Conceder permiso a D. Bartolomé Barceló Bou para obras a particulares. - en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle 2. - En c/ Maestro Ekitai Maestro Ekitai Akan (La'm Pastilla) introducir modificaciones arregladas a los nuevos planos que acompañan presentados en 21-9-71.
3. - En c/ Tuca de Tena N<sup>o</sup> 3. - Conceder permiso a D. Jaime Boyeras Horade, D. Juan aug. a Mariano Aguiló D<sup>o</sup> Juana y D<sup>o</sup> Francisca Jarama Sastre, para en la finca en construcción de su propiedad sito en la calle Tuca de Tena, angular a Mariano Aguiló, introducir modificaciones en la planta ático y adición de una planta sobecatio arregladas a los nuevos planos que acompañan.
4. - En c/ Blanquerma N<sup>o</sup> 4. - Conceder permiso a D. Miguel Canellas Papi, para en aug. a F<sup>o</sup> Fiol Juan - un solar de su propiedad sito en la calle Blanquerma angular a F<sup>o</sup> Fiol Juan, construir un edificio arregladas a los planos que acompañan.
5. - En c/ Sargento Faber Adrover - N<sup>o</sup> 5. - Conceder permiso a D. Antonio Borrull Solá para en un solar de su propiedad sito en la calle Sargento Faber Adrover, construir un edificio arregladas a los planos que acompañan.
6. - En Carretera de Pal. N<sup>o</sup> 6. - Conceder permiso a D. Miguel Juan Rotger para ma a Manacor (Casa Blanca) en el edificio de su propiedad sito en la carretera de Pal. Blanca) - ma a Manacor (Casa Blanca) efectuar obras de reparación en la planta baja arregladas a los planos que acompañan.





- para.
- 7.- En c/ Pasaje Cau- N.º 7. - Conceder permiso a D. Juan Mas Jorba, para en el edif-  
 fábrica n.º 27 al 35. - cio en construcción de su propiedad sito en la calle Pasaje Cau-  
 brico, n.º 27 al 35 (coll d'en Rebana), introducir obras de nueva edifi-  
 cación de pisos y en los huecos de fachada en planta baja, re-  
 emplazadamente a los nuevos planos que acompaña.
- 8.- En c/ Bonafé, ang N.º 8. - Conceder permiso a D. Bartolomé Frontera Martorell, pa-  
 a c/ Leon XIII (Sou Fer- ra en un solar de su propiedad sito en la calle Bonafé angular  
 roel). - a calle Leon XIII (Sou Ferral), construir un edificio de planta baja  
 arrellazadamente a los planos que acompaña.
- 9.- En c/ Aleis, 42 y N.º 9. - Conceder permiso a D. Francisco Juigo Martorell, para en un  
 44. - solar de su propiedad sito en la calle Aleis n.º 42 y 44, construir un  
 edificio arrellazadamente a los planos que acompaña.
- 10.- En c/ Pedro Martel N.º 10. - Conceder permiso a D. Martí Fiol Aleis, para en un e-  
 ang a Ramon Muntaner. dipio en construcción de su propiedad sito en la calle Pedro Mar-  
 ner. - tel angular a Ramon Muntaner, proceder a la adición de una  
 planta (2.º Sobratiro) arrellazadamente a los nuevos planos que  
 acompaña presentados en 28-12-71.
- 11.- En c/ Fray Luis N.º 11. - Conceder permiso a D. Esperanza Prosper Mui para en la  
 Jaume, 59. - finca de planta baja de su propiedad sito en la calle Fray Luis  
 Jaume n.º 59, efectuar obras de reforma.
- 12.- En c/ Afferes Ole N.º 12. - Conceder permiso a D. Rafael Roig Pura y D. Antonio  
 sa fual ang. a Afe- Capri Vich, para en un solar de su propiedad sito en la calle  
 res Llobera Estades. - Afferes Olera fual angular a Afferes Llobera Estades, construir  
 un edificio arrellazadamente a los planos que acompaña.
- 13.- En c/ Cabo Ferrer N.º 13. - Conceder permiso a D. Jose Mas Jusach para protegi-  
 Surella. - las obras de adición de plantas en la finca de su propiedad si-  
 ta en la calle Cabo Ferrer Surella, y al propio tiempo introdu-  
 cir obras de reforma y ampliación en tres de las cinco plan-  
 tas arrellazadamente a los nuevos planos que acompaña.
- 14.- En solar n.º 2 de N.º 14. - Conceder permiso a "E.I.B.A.S.A." y en su representa-  
 la manzana XV del Po- ción a D. Emilio Escalag Vallespir, para en el solar n.º 2 de la  
 ligono industrial Sou manzana XV del Poligono Industrial Sou Castellí, proceder a la  
 Castellí. - construcción de una nave industrial arrellazadamente a los pla-  
 nos que acompaña.
- 15.- En c/ Luis Mor N.º 15. - Conceder permiso a D. Juan Perelló Camps, para en



ti, ang. a Out<sup>o</sup> Noguera. - un solar de su propiedad sito en la calle deu Martí aplan-  
lar a Out<sup>o</sup> Noguera, construir un edificio arregladamente  
a los planos que acompaña.

16. - En Plaza Marguè N<sup>o</sup> 16. - Conceder permiso a "Herederos de Enrique Fabrega  
del Palmer. - SA" y en su representación a D. Ramón Meix Fabrega, para  
en la finca de su propiedad sito en la Pl. Marguè del Pal-  
mer, según planos de emplazamiento, efectuar obras de refor-  
ma en fachada de la planta baja y piso arregladamente a  
los planos que acompaña.

17. - En calle Cardenal N<sup>o</sup> 17. - Conceder permiso a D<sup>o</sup> Jeronima Sastre Pau para  
Russell. - en el edificio de su propiedad sito en la calle Cardenal Russell  
(Coll d'en Rebassa), según planos de emplazamiento, efectuar  
obras de reforma interior y apoco de la misma, arregladamen-  
te a los planos que acompaña.

18. - En Carretera Mi- N<sup>o</sup> 18. - Conceder permiso a D. Juan Salvà Noguera, para en  
litar (Arenal) el edificio en construcción de su propiedad sito en la carretera  
Militar (Arenal), proceder a efectuar obras de distribución de la  
planta semitotano arregladamente a los nuevos planos que  
acompaña.

19. - En c/ Dardo ang. N<sup>o</sup> 19. - Conceder permiso a D. Jaime Salvà Vidal, para en la  
a c/ Híbroa. - finca de su propiedad sito en la calle Dardo angular a calle  
Híbroa, efectuar obras de reforma interior arregladamente a los  
planos que acompaña.

20. - En c/ Maons 57 y N<sup>o</sup> 20. - Conceder permiso a D. Pedro Masi Font y D. Antonio B.  
58. - Hester Pons, para en un solar de su propiedad sito en la ca-  
lle Maons, n<sup>o</sup> 57 y 58, construir un edificio arregladamente a los  
planos que acompaña.

21. - En Av. Nacional y N<sup>o</sup> 21. - Conceder permiso a D. Pedro J. Garcia Catalunya para p.  
c/ Aguamarina. - seguir las obras de construcción de un edificio en un solar de  
su propiedad sito en la Av. Nacional y calle Aguamarina, -

22. - En c/ Loucha Es- N<sup>o</sup> 22. - Conceder permiso a D. Francisco Rodriguez Garcia p.  
pina. - ra proseguir las obras de construcción de un edificio en un  
solar de su propiedad sito en la calle Loucha Espina (an-  
ter c/ 315).

23. - En Urbanización N<sup>o</sup> 23. - Conceder permiso a D<sup>o</sup> María y D<sup>o</sup> Catalina  
Punta d'en Boret. - Alorda Mir, para proseguir las obras de construcción de





- un edificio en el solar nº 5 de su propiedad sito en la urbanización Punta de'n Bover (Establiment).
24. - En c/ Salomón, nº 24 - Conceder permiso a D. Enrique fit Gregorio, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Salomón nº 14 (antes nº 22) anexo a la calle A (calle d'en Ribera).
25. - En c/ Llorens, nº 14. - Conceder permiso a D. Jaime Font Martí para proseguir las obras de construcción de un edificio en el solar nº 84 de su propiedad, sito en la calle Llorens Constantza (Lou Pax).
26. - En calle s/n. - V.º - Conceder permiso a D. Damián Ximénez Bergoy y D. Gabriel y D. Pedro Castelli, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle s/n. (Viver).
27. - En c/ Antonio Marqués, nº 80. - Conceder permiso a D. Bartolomé Oliver Pascual como inquilino del solar sito en la calle Antonio Marqués, nº 80 - bajo y con la conformidad del propietario, para efectuar obras de reforma en su interior arregladas a los planos presentados.
28. - En solar nº 39 de la urbanización "Son le-mola", condicionada a inscripción en el Registro de la propiedad. - Conceder permiso a D. José Esquerro Estournet para en el solar nº 39 de su propiedad sito en la urbanización "Son le-mola", construir los dos primeros plantas (sótano y bajo) del proyecto de edificio que figura en los planos presentados; con advertencia de que no podrá realizar más obras que las que se autorizan, conforme interesa en su instancia de 18-11-71, ya que en su defecto deberá solicitar y obtener previamente la correspondiente licencia municipal. Las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificadas expedidas por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que consta su calidad de "indivisible".
29. - En c/ 451, s/n, condicionada a inscripción en Registro de la propiedad. - Conceder permiso a D. Juan Vich Masanet, para en un solar de su propiedad sito en la calle 451 s/n, según planos de emplazamiento construir un edificio arreglado a los planos que acompaña. Las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificadas expedidas por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que consta su calidad de "indivisible".
30. - En c/ Capitan N.º 30. - Conceder permiso a D. Luis Jarama Sastre para en un



Fuster Rosiñol.-

solar de su propiedad sito en la calle Capitán Fuster Rosiñol, según plano de emplazamiento, construir un edificio reglamentariamente a los planos que acompañan. Las obras no podrán iniciarse sin que presente en las oficinas municipales el tipo de certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que consta su cualidad de indivisible.

Se hace constar que los permisos para obras, lo son en las propias condiciones que figuran expresamente detalladas en sus respectivos expedientes.

- 31 -

Se acuerda denegar permiso construcción edificio en solar e/ huca de Tena.-

Segundamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Matías Salva Ferrá para construir un edificio de viviendas en solar de su propiedad sito en la calle Huca de Tena de esta Ciudad con arreglo a los planos presentados en 6-10-71 del Arquitecto D. Antonio Coll Sanchez, por cuanto el solar no tiene la fachada mínima de 12 mts. (Art.º 195 de las ordenanzas 00. MM. de la Construcción - Zona Intensiva B3) y el conjunto de fachadas con el edificio colindante que, con arreglo al art.º 55 de dichas ordenanzas, figura en dichos planos corresponde a proyecto presentado por el mismo propietario en igual fecha, que no es autorizable independientemente por carecer de los servicios de escalera y ascensor que establecen los art.ºs 101 y 102 de las repetidas ordenanzas.

- 32 -

Se acuerda denegar petición permiso construcción edificio en solar e/ huca de Tena.-

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Matías Salva Ferrá para construir un edificio de viviendas en solar de su propiedad sito en la calle Huca de Tena de esta Ciudad con arreglo a los planos presentados en fecha 6-10-71 del Arquitecto D. Antonio Coll Sanchez, por cuanto el proyecto presentado de referencia, considerado independientemente del presentado en igual fecha, carece de los servicios de escalera y ascensor, incumpliendo lo establecido en los artículos 101 y 102 de las ordenanzas 00. MM. de la Construcción, no





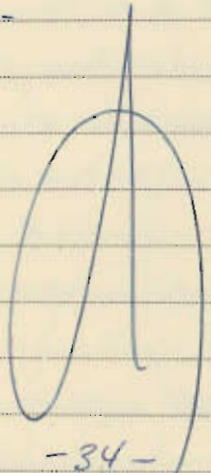
siendo en consecuencia autorizable independientemente de lo que se acuerde aquí.

-33-

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda denegar la ampliación de plazo para obras de reforma y construcción de letra E (ta. Ribera).

Denegar de momento la ampliación de plazo para obras de reforma y construcción de letra E (ta. Ribera) por D. Marcos Salom Ferrer en instancia presentada en 29-1-72, para efectuar obras de reforma y adición de plantas en finca de su propiedad sita en la calle letra J angula - calle letra E (ta. Ribera) de acuerdo con planos presentados en fechas 24-11-69 y 17-2-70, respecto del finca por la C.M. Permanente en sesiones de fechas 29-5-70 y 23-4-71 al conceder licencia para ejecutar dichas obras, por cuanto el plazo concedido al efecto en dichas sesiones no caduca hasta el 23 de diciembre de 1972, y por tanto, al vencimiento de dicho plazo las circunstancias expuestas en dicha solicitud como concurrentes en la actualidad pueden haber variado totalmente.



-34-

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda aprobar inicialmente la petición de apropiación de solares 52-53, lindante con la calle B de la Urbanización la Pineda.

1º Aprobar inicialmente la petición formulada por D. Rafael Balaguer, D. Jaime Balaguer y D. César Alonso, solicitando la apropiación de los solares señalados con los números 52 y 53, lindantes con la calle B de la Urbanización la Pineda, de este término Municipal, aceptando los informes de los Servicios Técnicos. = 2º Que se publique en el B.O. de esta Provincia la aprobación inicial de referencia, sometiéndola a información pública durante el plazo de un mes. = 3º Que se notifique a la Comisión Provincial de Urbanismo así como a los solicitantes y a D. Miguel Habri Pou, propietario del solar nº 32 y a D. Alberto Janina Sala, propietario de los solares números 33 y 54, todos ellos colindantes con los que se pretende apropiar, al objeto de que puedan alegar lo que consideren conveniente.

-35-

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda aprobar inicialmente la petición de apropiación de solares 19, manzanas II, XXIV, XXV, XXVII y XXVIII, en "Son Vida, 59" por la que solicita la reparcelación de los solar-

1º Aprobar inicialmente la petición formulada por Don Juan Mora formals, en su calidad de Presidente de la Entidad "Son Vida, 59" por la que solicita la reparcelación de los solar-



Urbanización Son Vida.

res incluidos en las manzanas señaladas con los números II, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII de la Urbanización Son Vida, con la excepción de los solares números 8-a) y 7-a) que lindan con el ramal 24 (secundario) de la manzana XXIV, y el solar n.º 6 que linda con el ramal 27 (secundario) de la manzana XXVII. = 2º Que se publique en el Boletín Oficial de esta Provincia la aprobación inicial de referencia, sometiendo la misma a información pública durante el plazo de un mes. = 3º Que se notifique el presente acuerdo a la Comisión Provincial de Urbanismo, así como a D. Jose Maria Fornals, en el carácter en que actúa, y a los propietarios de parte de los solares que se pretende reparcelar, incluidos en las manzanas afectadas, al objeto de que puedan alegar lo que consideren conveniente, siendo las restantes parcelas propiedad de la Entidad Mancomuna "Son Vida, S.A."

- 36 -

Auto requerido se acuerda encargar mediante adjudicación directa a Don Bartolomé Rausón Jaume, por la cuantía de 115.556 pesetas, los trabajos de guardería y limpieza de jardines y limpieza jardines. Seguidamente se acuerda abonar a Don Vicente Roselló del Huerto del Rey, la cantidad de 26.400 pesetas, por el concepto de bonificación por construcción de exceso de acera de 165 m<sup>2</sup> en la calle de

- 37 -

Se acuerda abonar bonificación por construcción acera en c/ Aragón 566, a D. Vicente Roselló. Auto requerido se acuerda abonar a D.ª Fermina Ichaurondo, la cantidad de veinte mil cuatrocientas noventa y seis pesetas (20.496 pts), por el concepto de bonificación por construcción de exceso de acera de 128'10 m<sup>2</sup> en calle 172 angular a 169.

- 38 -

Se acuerda abonar bonificación por construcción acera en c/ 172 ang. a 169, a D.ª Fermina Ichaurondo, pts. 20.496.-

- 39 -

Auto requerido se acuerda abonar a D.ª Francisca Moragas la cantidad de 1.120 pts. en concepto de bonificación por construcción de 7 m<sup>2</sup> de exceso de acera en la calle Balmes, 36.

Se acuerda abonar 1120 pts. por construcción a.

40.-





- Se acuerda abonar a D<sup>a</sup> Francisca Moragay, 40 - Seguidamente se acuerda abonar a Don José Manuel Zamora la cantidad de 4.720 pesetas (cuatro mil setecientos veinte pesetas) por el concepto de bonificación por construcción de un exceso de acera, de 29'50 m<sup>2</sup> en la calle de Pablo Píter, angular a Hda. de Carinos.
- Se acuerda abonar 4.720 pts. por construcción de acera en c/ Pablo Píter a D. J. Manuel Zamora. 41 - Igualmente se acuerda abonar a D. Pedro Ginard Mestre, la cantidad de 9.217 pesetas por el concepto de construcción de un exceso de acera, de 57'61 m<sup>2</sup> en la calle de Almirante Churruarín, de esta Ciudad.
- Se acuerda abonar 9.217 pts. por construcción de acera en c/ Almirante Churruarín, a D. Pedro Ginard. 42 - Seguidamente se acuerda abonar a Don Antonio Torres Font, la cantidad de 2.080 pesetas, por el concepto de construcción de un exceso de acera de 13 metros cuadrados en la calle de Balner, 106, de esta Ciudad.
- Se acuerda abonar 2.080 pts. por construcción de acera en c/ Balner, a Don Antonio Torres. 43 - Igualmente se acuerda abonar a D<sup>a</sup> Magdalena Canilles, la cantidad de 3.696 pesetas, por el concepto de construcción de acera, 23'10 metros cuadrados, en la calle de Aragon u<sup>o</sup> 688, de esta Ciudad.
- Se acuerda abonar a D<sup>a</sup> Magdalena Canilles, 3.696 pts. por construcción de acera en c/ Aragon u<sup>o</sup> 688. 44 - Auto requerido se acuerda abonar a D. Miguel y D<sup>a</sup> Buenaventura Beltrán, la cantidad de 18.880 pesetas (diez y ocho mil ochocientos ochenta pts.), por construcción de 118 metros cuadrados de exceso de acera en sus propiedades de la urbanización denominada San Vich.
- Se acuerda abonar a D. Miguel y D<sup>a</sup> Buenaventura Beltrán la cantidad de 18.880 pts. por construcción de acera en urbanización San Vich. - De 45 a 48 - Los citados gastos por bonificación por construcción de exceso de acera, antes citados, se abonarán con cargo a la partida 174 del vigente Presupuesto de Gastos.
- Seguidamente se acuerda autorizar a GESA y a SMAYA para que puedan abrir zanjas en las calles o plazas de esta Ciudad, que se relacionan a continuación, haciéndose constar que dichas autorizaciones se conceden condicionadas al cumplimiento de las normas que se reúnan en sus respectivos expedientes, y a las aprobadas por esta Comisión Permanente, en sesión de día 30 de abril del pasado año:



45. - A GEIA, construcción estación Transformadora y zona en calle Sindicato, desplazada a la Plaza de San Antonio, para no afectar a ningún árbol; estación subterránea.

46. - A GEIA, en calle Aragón n.º 110, bajo acera, sujetándose a las condiciones señaladas por la Jefatura de Carreteras de Baleares, mediante escrito de 16 de febrero anterior.

47. - A GEIA, construcción Estación Transformadora, subterránea, en calle Bartolomé Calafell.

48. - A SNAVA, en calles F. Aramora, 84; Lago Martíel, 2; Mar Tro Breton, 72 y 79, dos acometidas; Pasaje Prosperidad, 1 y R. Eclaramunda, 5; Dr. Barberi-Muro; G. Ricardo Ortega 62; Lago Martíel, 2 y Padre Bartolomé Silva, 28. En cuanto a la de Reina Eclaramunda, deberá comunicarse a la Policía Municipal el inicio de las obras con 48 horas de antelación.

- 49 -  
Se acuerda abonar de acuerdo a aprobar la segunda certificación a buena cuenta, segunda certificación a por importe total y global de 408.158 pesetas, por obras de buena cuenta, obras de pavimentación y drenaje de aguas pluviales en la calle de vimentación en el Cro- Promista Dameto, llevadas a cabo por el contratista Don nista Dameto. - Bartolomé Balaguer Nadal.

- 50 -  
Acto seguido se acuerda abonar a D. Lorenzo Sabater Julia, la cantidad de 4.776 pesetas, por trabajos y materiales reparación y mate- riales empleados en la reparación de los daños producidos riales daños causados en en un Panteón del Cementerio, sobre el cual cayó a Panteón Cementerio porá; batido un árbit.

bol caído, 4.776 pts. a D. 51. - Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a D. Lorenzo Sabater. - Domingo Ferritja, seis escaleras, campostants y de alumini-

- 51 -  
Se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para Cementerio. - Total de 97.360 pesetas.

- 52 -  
Acto seguido se acuerda la realización de las obras de reparación de los aseo, impermeabilización de terrados, etc. de los Grupos Escolares de San Ferrer, Rafael Coll d'en Ribera, Sans, Secor del Real, y Santa Isabel, encargándose dichas obras al contratista Don Angel Maten





res S. Ferrer, Rafal, Sans y otros, aprobándose proyecto y presupuesto. -

Pons, aprobándose el Proyecto y su correspondiente presupuesto que total y globalmente alcanza la cuantía de 113.130 pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar las obras y encargos que se detallan a continuación, así como el pago de los mismos:

- 53, 54, 55 -  
Se acuerda encargar y abonar trabajos reparación Grupos Escolares Sta. Isabel, la Soledad y Coll d'en Rabassa; Mo-  
linar, el Rafal y el Rot-  
let; y San Pierra. -

53. - A Instalaciones Municipales G. Escolares de Santa Isabel, la Soledad y Coll d'en Rabassa. Ha.

54. - A Transportes Modos y Día, traslado mobiliario escolar a los Grupos de Coll d'en Rabassa, don Orjaz, Molinar, el Rafal y el Rotlet; y San Pierra. -

54. - A Transportes Modos y Día, traslado mobiliario escolar a los Grupos de Coll d'en Rabassa, don Orjaz, Molinar, el Rafal y el Rotlet, por cuantía de 6.400 ptas.

55. - A Masori, de Don Juan Monerrat Obver, instalación acometida y colocación contador eléctrico, así como el abono del recibo de 22.154 pesetas de Gas y Electricidad, por un total de 44.873 pesetas, en G.E. San Pierra.

- 56 -  
Se acuerda abonar horas extraordinarias a Ser. Pina Homs y Comas Rotger. -

Seguidamente, y por el concepto de horas extraordinarias prestadas durante los actos realizados con motivo de las II Jornadas Culturales, se acuerda abonar:

A D. Román Pina Homs, 3.485 ptas.  
A D. Natalio Comas Rotger, 1.547 ptas.

- 57 -  
Se acuerda adquirir y abonar obras "El Turbulento siglo XX", "La cocina Española" para Biblioteca Mpal. -

Acto seguido, y para la Biblioteca Municipal, se acuerda la adquisición a ESA60 de dos obras "El Turbulento siglo XX" y una de "Cocina Española", por un importe total de 4.250 pesetas, pagaderas con cargo a la partida 228.

- 58 -  
Se acuerda adquirir y abonar ejemplares obras para la Biblioteca Mpal. -

58. - Igualmente, y para la Biblioteca Municipal, se acuerda la adquisición y pago a la Casa Plana y Janis, de los tomos primero al cuarto de la Historia Universal, por coste total de 3.600 pesetas.

- 59 -  
Se acuerda adquirir y abonar Juegos Deportivos infantiles para terrenos cerca de Gran Playa. -

59. - Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a la Casa "La Industrial" un astrogiro, dos columpios triples, para su instalación en zona verde deportiva para juegos infantiles en terrenos ritos en Gran Playa, que, con sus postes respectivos, se elevan a 35.925 pesetas.

- 60 -

60. - Acto seguido se acuerda encargar a D. Juan Perelló Gorda, los trabajos de apertura de canalizaciones para instalaciones de iluminación de las pistas deportivas de la Barriada Virgen de Lluch, por cuantía total de 31.759 pesetas.



Se acuerda encargar y abonar las pagaderas previa formalización de contratos y recepción a D. Juan Perelló Cordá, obras de las obras de referencia.

canalizaciones para instalaciones iluminarias pista deportiva Barriada V. de l'Ude. - 61. - Seguidamente se acuerda encargar a D. Francisco Nicolau Gelabert, las obras de construcción de un muro de mampostería igual al ya existente, en la cerca que circunda el Bosque de Bellver, por la cantidad de

Se acuerda encargar a D.F. Nicolau Gelabert, construcción de mampostería en cerca Bosque de Bellver por 138.297'50 pts. - 138.297'50 pesetas; abonándose dicha cantidad al repaido Contratista, después de la formalización del contrato y recibidas las obras.

- De 62 a 66 - Acto requerido, a propuesta de Rentas y Exacciones, se acuerda dar de baja los recibos que se detallan a continuación:

Se acuerda dar de baja diversos recibos, a propuesta de Rentas y Exacciones. - 62. - N° 383-72, voluntaria, por 196 pts, a nombre de D. Juan Puldentey Salaverri.

63. - N° 1524-71 y 1467-72, voluntaria y ejecutiva, por 824 pesetas, a nombre de D.ª Teresa Manuel Rits.

64. - N° 2265-71 y 2.178-72, ejecutiva y voluntaria, por 584 pesetas, a nombre de D. M. Roig Ramis.

Los tres por el concepto de Locales sin edificar.

65. - N° 2283-71, por 4.200 ptas., a nombre de Don Juan Pons y otros, por el concepto de Plus Valía.

66. - N° 3.500-71, por el mismo concepto, por 11.592 pesetas, a nombre de D. Joaquín Fuster Fortera.

- 67 - Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda admitir recurso reposición interpuesto por D. Andrés Oliver con su demanda de reposición interpuesta por D. Andrés Oliver Anual, contra la liquidación que se le ha practicado en el expediente C-12466 relativo a la transmisión a su favor otorgada por D. Manuel Rijo Vallbona, de una parcela de terreno procedente de Sou Lluèr, de 6.479'74 m<sup>2</sup>, por cuanto ha quedado suprimientemente acreditado que dicha finca no linda con la carretera Palma - Arenal sino con la calle del Balandro de la Zona de Ses Fontanelles; produciendo por tanto dudar y dejar sin

Se acuerda dar lugar al recurso de reposición interpuesto por D. Andrés Oliver Anual, contra la liquidación que se le ha practicado en el expediente C-12466 relativo a la transmisión a su favor otorgada por D. Manuel Rijo Vallbona, de una parcela de terreno procedente de Sou Lluèr, de 6.479'74 m<sup>2</sup>, por cuanto ha quedado suprimientemente acreditado que dicha finca no linda con la carretera Palma - Arenal sino con la calle del Balandro de la Zona de Ses Fontanelles; produciendo por tanto dudar y dejar sin





efecto la liquidación impugnada dando de baja el correspondiente recibo, y practicarse otra arregladamente a lo que queda expuesto."

-68-

Auto requerido se acuerda dar lugar al curso de reposición. Se acuerda admitir-se interpretación por Don Cristóbal Ferragut Adrover, contra la liquidación que por cuantía de 50.227 pesetas y por el concepto de Plus-Valorada por D. Cristóbal Ferragut contra liqui por transmisión a tu favor de una finca sita en la calle Gabriel Plu Valia, por 50.227 ptas. - Se acuerda dar de baja el recibo correspondiente y practicándosele nueva liquidación ajustada a derecho.

-69-

Se acuerda admitir-se a continuación: Se acuerda acceder a la solicitud de D. Andrei Jorán Alameda, dándose de baja el recibo 2301-67. Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: Se acuerda acceder a la solicitud de D. Andrei Jorán Alameda, dándose de baja el recibo uº 2301/67, la liquidación que en cuantía de 1190 pesetas se fue practicada por el concepto Arbitrio sobre Incremento de Valor de los Terrenos (Plus Valia) en el expediente B-12067, relativo a la transmisión a tu favor efectuada por D. Simón Riera Jimer mediante escritura de cesión del derecho a edificar en solar sito en San Jimer, otorgada ante el Notario Don Jerónimo Massaret en 23-4-68, por cuanto ha quedado suficientemente acreditado que en escritura autorizada por el mismo fedatario en fecha 25-11-71, ambos contratantes dieron dicho contrato por rescindido y sin ningún valor en efecto, por lo que se da el supuesto previsto en el art. 514 de la Ley de Régimen Local vigente.

-70-

Auto continuo se acuerda aprobar el Curso de Vehículos y Contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica por las vías públicas de esta Ciudad, para el año 1972, por un total de 69.795 vehículos y un importe total de 32.417.560 pesetas.

Se acuerda dar de baja diversos recibos por el concepto de Unificación Industrial, ejercicio de 1972, según se detalla a continuación:

por 32.417.560 ptas. -

- De 71 a 106 -

Se acuerda dar de baja



- diversos recibos por el 71. - N<sup>o</sup> 190070, por 888 ptas. a nombre de D. Jose Perelló.
- concepto de Usufructo 72. - N<sup>o</sup> 650040, por 3606 ptas. a nombre de D<sup>a</sup> Maria Orell.
- Industrial, a propuesta 73. - N<sup>o</sup> 930010, por 3200 ptas. a nombre de D. Bernardo Jari.
- de Rentas y Exacciones 74. - N<sup>o</sup> 1040020, por 4078 ptas. a nombre de D. Antonio Sabater.
75. - N<sup>o</sup> 16802030, por 1000 ptas. a nombre de D. Sebastián Mananet.
76. - N<sup>o</sup> 7780030, por 1332 ptas. a nombre de D. Victor Eusevi.
77. - N<sup>o</sup> 3350310, por 942 ptas. a nombre de D<sup>a</sup> J. Reig Reig.
78. - N<sup>o</sup> 3370060, por 1882 ptas. a nombre de D. F. Martin.
79. - N<sup>o</sup> 3440020, por 910 ptas. a nombre de Cía. Quintanar alimenteros.
80. - N<sup>o</sup> 4590040, por 3138 ptas. a nombre de D<sup>a</sup> Maria Pons Aram.
81. - N<sup>o</sup> 4890130, por 600 ptas. a nombre de D<sup>a</sup> Maria Moratinos.
82. - N<sup>o</sup> 5390030, por 1200 pts. a nombre de D. Miguel Uadío.
83. - N<sup>o</sup> 5750030, por 700 pts. a nombre de A. Domingo Moreno.
84. - N<sup>o</sup> 6040160, por 518 ptas. a nombre de D<sup>a</sup> Maria Matas.
85. - N<sup>o</sup> 6340420, por 1300 pts. a nombre de D. Leon Riquelme.
86. - N<sup>o</sup> 6710020, por 450 pts. a nombre de D. Sebastián Rigo.
87. - N<sup>o</sup> 6821030, por 1326 pts. a nombre de D. Rafael Forteza.
88. - N<sup>o</sup> 6890120, por 4050 pts. a nombre de D. Mateo Pascual.
89. - N<sup>o</sup> 7590120, por 726 pts. a nombre de D. Miguel Sastre Concas.
90. - N<sup>o</sup> 8990140, por 4588 pts. a nombre de D<sup>a</sup> Margarita Ferrer.
91. - N<sup>o</sup> 10060180, por 1672 pts. a nombre de D<sup>a</sup> Concepción Verd.
92. - N<sup>o</sup> 10060320, por 1300 pts. a nombre de D. Juan Bernat.
93. - N<sup>o</sup> 10060340, por 1398 pts. a nombre de D. Rafael Segura.
94. - N<sup>o</sup> 10340010, por 648 pts. a nombre de D<sup>a</sup> Magdalena Miras.
95. - N<sup>o</sup> 10830060, por 476 pts. a nombre de D. Miguel Alay.
96. - N<sup>o</sup> 11790120, por 1262 pts. a nombre de D<sup>a</sup> Amparo Sanfelix.
97. - N<sup>o</sup> 11860130, por 2738 pts. a nombre de D. Jaime Jovilla.
98. - N<sup>o</sup> 11890050, por 1332 pts. a nombre de D. Aurelio Cadavieca.
99. - N<sup>o</sup> 11930020, por 642 pts. a nombre de D. Mateo Tramullos.
100. - N<sup>o</sup> 13190010, por 1400 pts. a nombre de D. Mateo Vidal Vidal.
101. - N<sup>o</sup> 13730050, por 766 pts. a nombre de D. Jose Garcia Molina.
102. - N<sup>o</sup> 14370030, por 3200 pts. a nombre de D. Rafael Sales.
103. - N<sup>o</sup> 14690060, por 1300 pts. a nombre de D. Antonio Alcaraz.
104. - N<sup>o</sup> 16060030, por 750 pts. a nombre de D. Guillermo Hanera.
105. - N<sup>o</sup> 16130030, por 626 pts. dándose de baja en la Matricula de





Contribuyentes, por errajería a nombre de D. Fulvaco  
quel.

106. - N° 16160020, por 450 pts. a nombre de D. Antonio Jaume Perelló

- 107 - 107. - Seguidamente se acuerda dar de baja la relación  
de acuerdo dar de baja año 1972, por Recupido de Basuray, por importe de 1925 pesetas.  
relación recibos por Tas, varios contribuyentes.

Recupido de Basuray 108. - Igualmente se acuerda dar de baja el recibo número  
por 1925 pts. - 882-72, por Entrada de Castuajes, a nombre de Don Andrés

- 108 - Vidal Pujol, y por un importe de 276 ptas.

Se acuerda dar de baja 109. - Auto requerido se acuerda aprobar el Padrón y Matrícula  
recibo por Entrada de Castuajes, de D. Andrés Vidal Pujol, y por un importe de  
total por 276 pts. - 867.500 pesetas

- 109 - 110. - Seguidamente se acuerda aprobar una relación de gastos  
se acuerda aprobar Padrón y Matrícula de contribuyentes, por accesorios  
de construir, año 1972, por 867.500 pts. -  
8.450 pesetas.

- 110 - 111. - Auto requerido se acuerda aprobar una relación de  
se acuerda aprobar relación gastos menores, por un importe de 8.450 pts. -  
gastos menores, pertenecientes a la Concejería, por un total importe  
de cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco  
pesetas (45.545 pts.).

Alcaldía, enero, por un 112. - Seguidamente se acuerda conceder a Don Antonio  
total de 8.450 pts. - González Badal, una ayuda económica importante 5.425  
- 111 - pesetas, por haber sido internado en la Policlínica Miramar,  
se acuerda aprobar relación gastos suplidos por la Depositaria, mes  
enero, por 45.545 pts. -  
por no resultar cubierta su dolencia en el contrato establecido.  
Pertenece al interesado al Cuerpo de Bomberos.

- 112 - 113. - Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se  
inserta a continuación:

- 112 - Constituir el Tribunal que juzgará la operación suvo-  
se acuerda conceder cada para cubrir una plaza de arcobis del Cementerio de  
ayuda económica a esta Corporación de la siguiente forma: - Presidente: el Te-  
nedor de Alcaldía D. José M.º Perciro Raudulle; y como su-  
- 113 - plente el concejal D. Julia Barrada Torres. - Vocales - En re-  
presentación de la Dirección General de Administración to-  
se acuerda designar cal, el jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección



ción Tribunal oposición y Acreditamiento de las Corporaciones locales, Ilmo. Sr. Don plaza Custodio Cervera Modesto torans Casanola; y como suplente Don Jaime de la Portilla Palou de Comasera, Técnico de Administración Civil. - En representación de los funcionarios de esta Corporación D. Manuel Fiol Barceló, Subjefe de Negociado; y como suplente D. Aquilador Ferrer Pons, Oficial Técnico Administrativo. - Secretaris: D. Sebastian Vives Seguí, Subjefe de Negociado de esta Corporación; y como suplente D. José Antonio Palmer Nadal, Oficial Técnico Administrativo. - El primero de los ejercicios de la oposición podrá dar comienzo una vez transcurridos quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona, si los aspirantes no hacen uso de la facultad de renuncia prevista en el párrafo 2º del artº 6º del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre oposiciones y concursos para ingreso en la Administración Pública.

- 114 -  
Se acuerda aprobar relación de facturas presentada por la Alcaldía, relativas a gastos por Trofeo deportivos, fotos y aparatos a personalidades, por un total importe de 112.871 pesetas; relación que comienza por factura a Loyola Loda, por 73.502 pesetas y termina por factura Foto Castell, por importe de 6.400 pesetas.

- 115 -  
Acto referido se acuerda darse por enterada de una disposición de la Alcaldía, poniendo en conocimiento de esta Comisión Permanente, su desplazamiento a Barcelona, para gestionar asuntos de carácter municipal.

- 116 -  
Se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el mes de enero último en el Apartado de Actas de la Secretaría General, según se detalla a continuación:  
A. D. Francisco Rover Gutplay, 60 horas, 5.460 ptas.  
A. D. M. Isabel Obrador Pascual, 60 horas, 4020 ptas.  
Total importe: 9.480 ptas.





Se acuerda declaración de urgencia. - En este estado, figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

-I-

Seguidamente se da cuenta del escrito que se inserta a

Se acuerda darse por continuación:

enterada oficio Delegación P. de Estadística, de la rectificación del Censo Electoral de 31-XII-71 remitidas con ansando recibo fichas su escrito n.º 001338 de fecha 24 de las corrientes. = Ruegos a V.I. Rectificación Censo Electoral, felicitando al personal que ha realizado el citado Trabajo la felicitación de esta Delegación Provincial, ya que además de personal del Negocio de Estadística de haberse recibido las fichas con más de 20 días de antelación al plazo señalado, las mismas se han rellenas mecanografiadamente y de acuerdo con las instrucciones de esta Delegación, todo lo cual constituye una eficaz ayuda a una mejor formación del Censo Electoral de la Provincia.

Se acuerda darse por enterada y que se comuniquen al personal del Negocio de Estadística.

-II-

Seguidamente se da cuenta de la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda aprobar

liquidación obras pavimentación asfáltica calle Reyes Católicos. = Aprobar el acta de recepción provisional y liquidación practicada sobre las obras de pavimentación asfáltica de la calle Reyes Católicos, Tramo entre la Plaza Torcuato Coronel Franco y la calle Aragón de esta Ciudad, que ha realizado mediante subasta pública el contratista D. Juan Perelló Gordá. El importe de la liquidación asciende a 289.451 :- ptas. de las cuales ha recibido a Buena Cuenta el Sr. Perelló Gordá 287.587 ptas. quedando por tanto un líquido a percibir de 1.864 :- ptas.

Se acuerda aprobarla.

-III-

Seguidamente, en las propias condiciones que se señalan

se acuerda conceder autorización para obras de ampliación edificio en su propiedad, sito entre las calles de Santa y Calvo Sotelo, se- construcción, sito entre Jim plans de emplazamiento, y conforme a la licencia concedida por esta C.M. Permanente en 28-6-68, introducir



obras de ampliación acordeamente a los nuevos planos presentados en 12-2-71 y suscritos por el mismo Arquitecto autor del proyecto Don Rafael Pomar. El plazo de duración de las obras se amplía en otros meses.

En este instante entra el Sr. Darder que pasa a ocupar su escaño.

- IV -

Seguidamente se da cuenta de un escrito de los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento, dando traslado a la Resolución Tribunal Económico-Administrativo de esta Capital, en las reclamaciones interpuestas por Don Nicolás Pizá Lixer, por el concepto de tasa por licencia de obras, por impuestos de 36.883 y 33.530 pesetas; liquidaciones que dichas resoluciones confirman.

Se acuerda darse por enterada.

En este instante sale del Salón el Sr. Pereiro.

- V -

Seguidamente se da cuenta de un escrito de los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento, por el que se da traslado a la Resolución Tribunal Económico-Administrativo de esta Capital, en reclamación interpuesta por "Son Pardo SA", confirmando la derivación de responsabilidad acordada contra esta Entidad.

Se acuerda darse por enterada.

En este instante entra en el Salón el Sr. Pereiro, digo, el Sr. Oliver Guetglas, que pasa a ocupar su escaño.

Seguidamente se ausenta del Salón el Secretario actuante, por afectar la propuesta que va a discutirse.

- VI -

Acto seguido se da cuenta de la propuesta que se inserta a continuación:

"Acuerda - Que por carecer la Corporación, en el momento de la reunión, de vivienda adecuada para el Sr. Secretario de esta Corporación; facultando al Sr. Alcalde de Mallorca, en disponiendo de vivienda de su propiedad, para la firma del contrato y siendo deber de la Corporación facilitar el mejor cumplimiento"





respondiente contrato pluriennale de su servicio permanente, se proceda al depósito de vivienda que reúna las características y condiciones que vienen reguladas en la Orden de 11 de octubre de 1962, facultando al Ilmo. Sr. Alcalde para la formalización del oportuno contrato, toda vez que el sistema de indemnización a sueldos se halla establecido con carácter subsidiario, según se infiere de la expresada Orden y de la de 17 de octubre de 1963, en su norma 4.2.ª

Se acuerda aprobarla.

En este momento se reintegra a su puesto el secretario, al cual, por la Presidencia, se le da cuenta del acuerdo adoptado, para poder dar fe del mismo.

Seguidamente el Sr. Uayger explica que se recibió telegrama de la Dirección General de Bellas Artes, interesando se suspenda la Orden de derribar la finca de la Plaza del Temple, esquina a calle Sol y Julio, que fue declarada en estado de ruina.

Por Decreto de la Alcaldía se accedió al contenido del telegrama. No obstante, se han hecho gestiones con la Delegación de Bellas Artes en Palma, para conocer la motivación de la suspensión, sin resultado satisfactorio.

Se ha operado a la Dirección General, diciéndole que, por el momento, se ha suspendido el derribo, y dado el peligro que supone su estado de inminente ruina, comuniqué los motivos en que funda la suspensión intercedida, con contestación antes del día once de los corrientes, pues, técnicamente, es inaplazable el derribo.

Continúa diciendo que en el edificio Plaza Temple, esquina Sol y Julio, hay una hornacina. En ésta había un cuadro de probable propiedad municipal que fue furtado, y es preciso investigar su paradero, particularmente con el propietario de la finca, a efectos de reclamarlo, si procede.

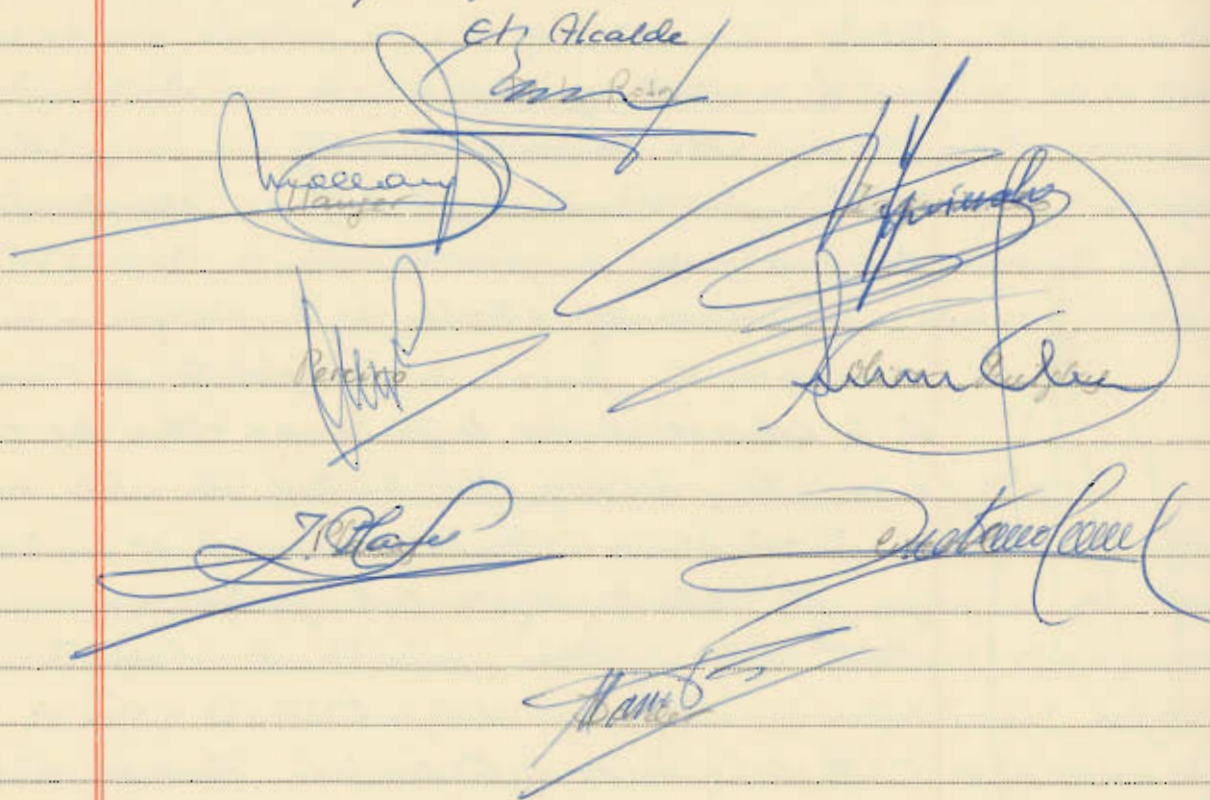
Acto seguido, por el Ilmo. Sr. Alcalde, se da cuenta de la designación de Don Miguel P. Uayger, como Primer Teniente de Alcalde, lo que se pondrá en conocimiento del Ayuntamiento Pleno, en su próxima sesión.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser

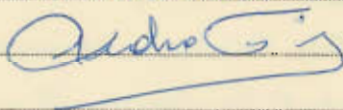


tratados, sin que ninguno de los señores presentes quiera hacer uso de la palabra, habiendo excusado su asistencia el Sr. Benassar, y estar ausente de Palma el Sr. Tomas Amorós, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman conmigo todos los señores asistentes, y de qui certifico.

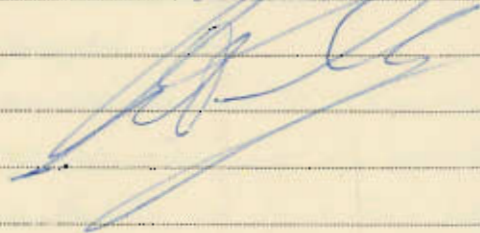
El Alcalde

The block contains several handwritten signatures in blue ink. At the top center is the signature of the Mayor, with the word 'Alcalde' written above it. To the left is a signature that appears to be 'Miguel Ángel' with 'Mayor' written below it. To the right is a large, stylized signature. Below these are several other signatures, some of which are more legible, such as 'Rafael' and 'Antonio'.

El Interventor interino.

A handwritten signature in blue ink, likely belonging to the Interventor interino.

El Secretario

A handwritten signature in blue ink, likely belonging to the Secretario.

= Número 19 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día ocho de marzo de mil novecientos setenta y dos, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Rafael de la Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya ninguno presente de señores vocales para poder celebrarla, procedí